

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Reus mes 1'50 pta. Fuera: trimestre 5 Extranjero y Ultramar: id. 9

Toda la correspondencia al Director.

El Liberal de Reus

DIARIO POLÍTICO LITERARIO Y DE AVISOS Y NOTICIAS

Director: D. PEDRO NOLASCO GAY

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

En la Redacción y administración ó imprenta Plaza de la Constitución (pórtico). Anuncios y comunicados precios convencionales

Año III

Martes 31 de Enero de 1899

Núm. 529

FARMACIA SERRA

12 años de continuadas curaciones y de una aceptación general, son las mejores pruebas para demostrar que el JARABE SERRA es el mejor remedio para combatir por crónica y rebelde TOS que sea toda clase de

La que paga más contribución de la provincia

Doctor J. MIRÓ OCULISTA

Consulta en Reus: Los lunes y viernes desde cinco de la tarde, Arrabal Santa Ana núm. 1, piso 1.º.

En Tarragona: los demás días de 10 a 1 mañana y de 3 a 5 tarde, habiendo trasladado su gabinete a la misma calle de la Unión, 7, 1.º.

Las quintas de Murcia

La «Gaceta» ha publicado la Real orden resolviendo la cuestión de las quintas de Murcia. Precede a la parte dispositiva un extenso preámbulo, en cuyos resultados se especifican todos los hechos ocurridos en la revisión; consignándose íntegras las 17 conclusiones que contiene la Memoria. Dicen así: «Primera. Que por el Gobierno se ordena se ratifique la conducta seguida por la Comisaría, en cuanto a sus facultades legales y procedimiento se refiere, reconociéndose también que la misión que le fué encomendada no pudo ser otra que la de absoluta y completa revisión, aplicando la ley vigente de Reclutamiento y Reemplazo y sus reglamentos de ejecución por analogía y en la misma forma que proceden las comisiones mixtas, con arreglo al artículo 85 de la ley de referencia. Segunda. Que se confirmen las resoluciones adoptadas por la Comisaría Regia revocando ó confirmando los fallos dictados por la Comisión mixta de Murcia, así los que se refieren a las exenciones físicas ó de tallas, como a las de puro carácter legal según consta en las actas

de la Comisaría, que se acompañan y en los expedientes que existen en la Comisión mixta de Murcia. Tercera. Que en armonía con lo prevenido en los artículos 102 de la ley de Reclutamiento, 83, 119 y 125 del reglamento para la ejecución de la misma y el 30 del de exenciones físicas de igual fecha que el anterior, sean declarados soldados todos aquellos que no comparecieron ante la revisión verificada por esta Comisaría y que no lo hayan justificado. Cuarta. Que se ordene la inmediata comunicación de las indicadas resoluciones a las zonas de reclutamiento de Murcia, para que los mozos declarados soldados sean dados de alta en el ejército y a la vez sean bajas aquellos a quienes les correspondía por el ingreso de los primeros en el servicio activo. Quinta. Que igualmente se comuniquen a los Ayuntamientos de dicha provincia, si no lo hubiesen hecho los respectivos delegados, para que los acuerdos de la Comisaría, ratificados por este ministerio, se tengan muy presentes, al verificar la próxima revisión ordinaria, respecto de los a ella sujetos. Sexta. Que en vista de la relación de hechos anteriormente expuestos y comprobación de certificaciones médicas entre dictámenes de los médicos de la Comisión mixta y los de la Comisaría, se hace preciso exigir responsabilidad a los médicos Sres. Jiménez Baeza, Castillo, Alonso y otros si resultaren complicados por haber actuado en la Comisión mixta en la última quinta, y por los hechos que se justifican y comprue-

ban en la relación de referencia, con arreglo a lo prevenido con el artículo 195 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo. Séptima. Que de estimarse imprescindible el preyo expediente gubernativo, que desde luego puede formarse con los documentos que se acompañan, se designe por V. E. la entidad legal a quien se ha de confiar su instrucción, siempre que se entienda que los artículos reglamentarios citados deben aplicarse contra lo prevenido en el 195 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo. Octavo. Que con arreglo al nuevo reconocimiento realizado por los médicos de la Comisaría, y en armonía con certificaciones, se estimen los recursos de alzada interpuestos por los padres ó hermanos impedidos que aparecen en la relación nominal consignada en esta sección, dejando por precepto de ley de ser soldados los hijos, por resultar comprobada la legítima exención del padre, siempre que se justifique la pobreza y demás requisitos por la misma ley exigidos. Novena. Que respecto de los demás recurr-

caciones que se señalan en casos determinados en las anteriores consideraciones, procediéndose en los demás expedientes de acuerdo con los dictámenes de la sección de Gobernación y Fomento del Consejo de Estado. Décima. Proponer para el premio que se estime justo al secretario de la Diputación provincial de Murcia, por el celo, actividad y constancia con que ha secundado los trabajos de la Comisaría.

El conde tomando a Sarah por la mano, la arrancó de su contemplación. Entraron en el pabellón. Solidamente edificado sobre bases de piedra, esta construcción de apariencia rústica, en su interior es un modelo de comodidad y de elegancia. Está amueblada en el gusto chino. Las tapicerías son de Beauvais según Coppel, representando una gran dama del Celeste Imperio paseada en su palanquín por doce servidores. Su esposo un mandarin con boton de cristal, largos bigotes tartaros, el sable pendiente a lo largo del muslo, sigue el cortejo, á caballo. Detrás marcha un grupo de jóvenes llevando bouquets de flores de lotus y abanicos de plumas. El mobiliario es de laca y realizado en oro. Un soberbio aparato de bronce con multicolores cristales pende del techo. Cortinajes de seda encuadran las ventanas y espesas trenzas ensordecen el ruido de los pasos. Esta pieza octógona, con ventanas que dan sobre un punto de vista distinto, es un delicioso sitio de retiro.

Fatigada por su paseo matinal, Sarah se dejó caer sobre un sofá cubierto de una preciosa tela y permaneció un instante inmóvil, vagos los ojos y en exquisito reposo. El conde se sentó a su lado y la miraba con admiración. Echada sobre los almohadones, la respiración levantaba con regularidad su pecho cuyas firmes líneas estaban modeladas por la sedosa tela de su peinador. Su apretada falda dibujaba su pierna, cuya estremidad parecía fina en una media de seda azul. Su pié pequeño calzado de un zapato de alto talón y con bucle de guijarros del Rhin, se agitaba osado y provocativo. Su mano con guante de piel de Suecia reposaba con abandono a su lado. El conde tomó esta mano entre las suyas y bajando el extremo del guante muy largo pasó dulcemente sus labios sobre el fresco y torneado brazo. Los besos subían, saboreados lentamente, haciendo estremecer la piel blanca y morada por las venas.

Sarah tembló y volviendo los ojos, vió al conde casi de rodillas, la cabeza muy cerca de sus hombros, muy dispuesto a una amorosa empresa. Las mejillas del anciano estaban muy encendidas y suspirando iba a pasar el brazo por el talle de la jóven. Bruscamente

apareció ante Sarah la vejez del conde. Vió su frente surcada de pliegues, la pata de gallo en sus sienas y sus cabellos blancos. Jamás más había advertido el contraste tan violento de su juventud, con la avanzada edad del conde. Por más delicadamente que el conde intentara realizar el acto de posesión, por más reservadas que fueran sus ternezas, pensó con espanto que ella le pertenecía y que era preciso compartir su existencia y sufrir su amor. Se levantó bruscamente y dirigiéndose a su marido que se ponía de pié sonriente, le dijo: —Volvámonos. He de vestirme.

Seguida del conde, llegó al carruaje; el poney para ocupar el tiempo comía las tiernas hojas de las ramas. La alegría de Sarah había desaparecido. Pasó el resto del día en su cuarto, tendida en una «chaise-longue» y leyendo distraídamente el libro nuevo. Al amanecer se reunió al conde, en el vasto comedor en el que treinta invitados comían perfectamente. La proximidad de la noche había vuelto la gravedad á la jóven. El conde redobló su galantería y desplegó todas sus gracias.

Las horas parecían á Sarah, interminables. Para evitar una aproximación tan inquietante como la de la mañana, se sentó en el piano, tocando vals de Chopin, que el conde escuchaba con exquisita beatitud. Poco á poco, la cabeza del anciano se había echado hacia atrás; á causa de la cálida atmósfera del pequeño salón y delante del fuego que se había encendido porque las noches eran aun frescas, el conde había quedado dormido. Sarah tocó más fuerte, mirando al conde con ojos brillantes de maligno goce; al ver á su merced aquel cuyas empresas había temido. Cesó de tocar y la fuerte respiración del conde se hacía oír perfectamente. Al dar la hora el reloj, despertó el conde. Se puso de pié con viveza y viéndose á su mujer que se sonreía, quedó confuso: —Excusadme, querida mía, dijo. Me parece que he dormido un poco. Qué hora es? —Las once. El campo os ha producido el mismo efecto que á

Undécima. Que se acuerde desde luego la baja de los mozos que hayan ingresado en caja como soldados, no sean destinadas á Cuerpo los que han sido declarados inútiles por los médicos de la Comisaría Regia y que en su lugar se llame para cubrir el cupo señalado á las zonas de la provincia de Murcia á los mozos á quienes corresponda por su número, puesto que la revisión debe retrotraer sus efectos á la época ordinaria del juicio de exenciones, librándose al efecto al ministerio de la Guerra las oportunas reales órdenes para la baja y alta de los referidos individuos.

Duodécima. Que igual resolución se adopte respecto de los mozos que se encuentren en las condiciones expuestas y cuyos padres ó hermanos han sido declarados impedidos para el trabajo por los médicos de la Comisaría Regia, siempre que aparezcan justificados ó justifiquen los demás requisitos señalados para el goce de la exención respectiva.

Décimatercera. Que la indicada resolución sea extensiva para los mozos que, encontrándose en las expresadas condiciones, fueron mensurados ante la Comisaría Regia y alcanzaron menor talla que la exigida para ser excluidos temporalmente ó declarados soldados.

Décimacuarta. Que de todas las resoluciones indicadas se dé conocimiento á la comisión mixta de Murcia, á fin de que ésta lo haga á su vez á los Ayuntamientos respectivos, para que las tengan en cuenta al practicar las revisiones ordinarias sucesivas en los casos que proceda.

Décimacinta. Que se recomiende al ministerio de la Guerra la conveniencia de que se tramiten y ulimen con la rapidez posible, los expedientes que se hayan instruido en los cuerpos por consecuencia del reconocimiento ó talla practicados en los mismos respecto de los mozos del reemplazo de que se trata, determinando si las bajas producidas por las exclusiones que resulten debe sufrirlas el Estado ó ser sustituidos por otros mozos á quienes por su número correspondan.

Décimasexta. Que como consecuencia de la revisión en materia de tallas practicada por la Comisaría, se confirmen los acuerdos de revocación adoptados por la misma contra los fallos de la Comisión mixta de Murcia, y que constan en la relación nominal de certificaciones comprobadas que existen reseñadas en esta sección.

Décimaséptima. Que se comunique este acuerdo en materia de tallas en la misma forma que los referentes á exenciones físicas para que, con la urgencia que el caso requiere, el estado de derecho de los mozos á quienes afecta.

Razona el ministro en los considerandos la aprobación que presta á las conclusiones de la Comisaría Regia, cerciorado de su exactitud y fundamento puntualiza la contradicción que se nota entre el dictamen emitido acerca de las mismas por el Consejo de Estado en pleno, y el

que dió su sección de Gobernación y Fomento en un recurso de alzada, reconociendo facultades revisoras á dicha Comisión.

He aquí la parte dispositiva de la Real orden:

De conformidad con el Consejo de ministros S. M. el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina regente del reino, ha tenido á bien disponer:

1.º Que se aprueben y ejecuten todas las conclusiones que con el carácter de propuesta ha elevado á este ministerio la comisaría regia.

2.º Que se pase al ministerio de Gracia y Justicia copia certificada del dictamen de la comisaría regia y de aquellos datos y antecedentes que parezcan necesarios, á fin de que dicho centro pueda proceder á excitar al celo del Ministerio fiscal en el sentido que estime conveniente para la depuración y castigo en su caso, de las responsabilidades que resultan contraidas.

3.º Que igualmente se pase al ministerio de la guerra copia del dictamen relativo á las resoluciones de la Comisaría referente á los mozos que se hallen prestando servicio en filas.

4.º Que se tenga presente por este ministerio la conducta observada por el secretario de la Diputación provincial de Murcia, don José Ledesma, á fin de que pueda otorgársele la merecida recompensa.

5.º Que se desestime el recurso de queja interpuesto ante este ministerio por varios mozos de la provincia de Murcia contra los acuerdos de revisión llevados á cabo por la Comisaría regia.

Madrid 28 de Enero de 1899.—Trinitario Ruiz Capdepón.

Generales procesados

COMENTARIOS

No vamos á hacerlo por nuestra cuenta, sino á reproducir algunos de los que leemos en la prensa.

«El Ejército Español,» en su «Cronica,» dice que si la opinión pública anda sobresaltada con la prisión del general Jáudenes, se debe á no haberse adoptado «desde un principio las disposiciones vigentes en materia [procesal]; y añade seguidamente:

«Como declamos días pasados, sin poseer un sentido de la justicia, la equidad, la imparcialidad serena que debe reinar en todas las esferas, cuanto más altas mejor, no podían permitir, sin que causase un efecto deplorable para el concepto disciplinario, que se hallaran en las Prisiones Militares de Barcelona los firmantes de la capitulación de Victoria de las Tunas, y en el castillo de Santa Catalina de Cadiz, los jefes responsables de la evacuación en Puerto Rico de

algunos puntos que cayeron en poder de los yanquis, y aquellos que debían rendir cuentas de sucesos tan gravísimos, y que tan desastrosas consecuencias tuvieron para la patria, como la destrucción de las dos escuadras, la entrega del arsenal y plaza de Cavite, sin resistencia, la rendición de ejércitos enteros sin justificación bastante, al parecer, se vieran en plena calle, realizando tranquilamente sus trabajos de defensa preparando la opizión militar y civil con publicaciones destinadas á producir sobre ella cierto efecto justificativo, apoyados por el prestigio de su elevada jerarquía y escudados por ese temor que impone siempre al inferior la casi seguridad de la absolución, conjeturada por la aparente benevolencia con que se les verá tratados.

No es el general Jáudenes sólo quien debe rendir cuentas de su conducta, que no juzgamos en ningún modo, por ahora, y mientras los tribunales de justicia no hayan dicho su última palabra; son todos los que han figurado en nuestros desastres como actores principales, quizá obligados por la presión de la fatalidad ó de circunstancias superiores á las fuerzas humanas:

Teníamos anteayer perfecto derecho á sustentar la verdadera doctrina moral, de la completa igualdad ante la ley, sin otra modificación que la mayor gravedad de un hecho, cuanto mayor sea la categoría del que en él incurre, y hoy más que ayer hablamos en nombre de la disciplina que lo exige, de la satisfacción del espíritu de los inferiores cuando vean que paridad de circunstancias, la mayor jerarquía, en vez de ser escudo, es precisamente un cargo más añadido á los que pueden formularse por el hecho perseguido.»

Termina insintiendo en alguna de las ideas copiadas.

«La Correspondencia Militar» dedicó también á este asunto su artículo de entrada

De él copiamos lo que sigue:

«Procesado y detenido en las Prisiones de San Francisco se halla desde anteayer el segundo de dichos generales (Jáudenes); libre está el Sr. Agustín: preparándose con objeto de presentar su candidatura para senador por Málaga está el Sr. Toral esto por lo que al Ejército se refiere.

Volvemos los ojos á la Marina, donde también han contraído tremendas responsabilidades los almirantes de nuestras escuadras destruidas en Filipinas y Cuba, y observamos, con el natural y que Cervera se prepara á sentarse en la alta Cámara representando á Albacete, á pesar de que se halla sujeto á un proceso.

Respetamos como el que más pueda respetar los fallos del Consejo Supremo de Guerra y Marina, pero la desigualdad que representa el hecho de que Jáudenes se encuentra en las prisiones militares, mientras Agustín, Toral, Montojo y Cervera no solo se hallan libres, sino que á

dos de esos señores les apoya el Gobierno de la Reina para procurarles un acta; todo esto, francamente, nos parece una anomalía, y esa anomalía comentamos con el natural dolor, aunque respetándola por haberla determinado con sus procedimientos un Tribunal que no se puede creer haya cometido una injusticia.

Ni censuramos que el general Jáudenes haya sido preso, ni lamentamos que se hallen en libertad los generales del Ejército y de la Armada á que nos referimos anteriormente, porque para nosotros todos merecen la misma consideración y el mismo respeto; mientras no se demuestre que han faltado á sus sacratísimas obligaciones, lo que queremos únicamente es que se haga justicia seca, caiga el que caiga, ya que se quiere castigar seriamente á los que se sospecha han olvidado su deber y han podido aumentar con este motivo los tristes desastres de la guerra; pero que no haya desigualdades, que por el mismo rasero se juzgue al general de la Armada que al general del Ejército de tierra, porque lo contrario produciría en la opinión un efecto contraproducente y seriamente peligroso.

Y ya colocados en ese camino, ya resueltos á mostrarse inexorables con aquellos que hayan faltado á sus deberes, aplaudiremos que, si se juzga presio, se arranquen entorchados y se dicten durísimas sentencias, en la firme persuasión de que han de ser justas y han de poner de manifiesto que ni el soldado ni el oficial ni el jefe son culpables de los desastres de la guerra porque jefes, oficiales y soldados tienen que obedecer al general que nos manda al caudillo que les dirige ó á una derrota que entristece, ó á un triunfo que glorifica.»

CRONICA

Para los soldados repatriados

Sorteo, para el día 29 de Febrero próximo, de las dos artísticas figuras de movimiento que adornaban el Ramillete de dulces del gran Café de España, cedidas por el dueño del propio establecimiento.

El producto se destina á beneficio de los soldados que regresan de Cuba y Filipinas heridos ó enfermos.

Precio del billete: 25 céntimos de peseta.

Se expenden billetes en la Redacción de EL LIBERAL DE REUS.

Esta noche en el Teatro Fortuny se pondrán en escena las zarzuelas en un acto «Las zapatillas», «La Revoltosa» y «Cuadros disolventes». Para el próximo viernes tiene anunciado la

mi, dijo Sarah. Estoy muerta de cansancio... Creo que lo mejor que podemos hacer es irnos cada uno á nuestro cuarto.

Esté «cada uno á nuestro cuarto» acentuado de la manera más natural del mundo, pero que establecía la situación de un modo tan explícito, hizo alzar los ojos al conde. Vió á Sarah disimular un ligero bostezo detrás de su mano. Con un poco de amargura comprendió que no serían oportunos, los galantes proyectos que había acariciado: Ahogando un suspiro, acompañó á la jóven que se dirigió á su cuarto. En lo alto de la gran escalera, la condesa se detuvo y sonriendo presentó la frente á su marido y le dijo:

—Buenas noches!

Haciendo una coquetona mueca, desapareció. El conde entró en su gran cuarto que encontró sombrío y frío. Pensó con melancolía en los tiempos en los cuales no se quedaba dormido después de comer, encontrándole siempre las mujeres dispuesto á conversar con talento ó á dar una vuelta de vals. Echó una mirada al espejo y se vió grueso, coloradote, con bigotes blancos. No era ciertamente el apuesto teniente que corría tan brillantemente en la Croix-de-Berny. Echóse en un sillón y encontró compensación á aquella soledad, con la facultad de poder encender un cigarro. Siguiendo el humo azul que subía al techo en ligeras espirales, hizo un examen de sí mismo: Temió haberse escedido algo en el kiosko y haber alarmado á Sarah. Verdaderamente, la bestia humana está muy pronta á escitarse. A su edad, no había tomado actitudes de Romeo y apoyado su cabeza sobre los hombros de aquella adorable criatura, como un enamorado de veinte años? Se había mostrado ridículo cuando menos; tal vez habíase presentado odioso. Durante la noche, algunos instantes antes de sentarse en este sillón saboreando este excelente cigarro, no había tenido también, idas galantes? Su conducta era el resultado de sus raciocinios? Guardaba fidelidad el programa que había explicado á Merlot, cuando éste combatió su proyecto de matrimonio? «Tendré en Sarah una hija» había dicho. Sarah rodeará mi vejez de dulzuras y de cuidados». Ah! se había

dés, con crines á lo jabalí, aguardaba á la puerta, bajo la guarda de un groom con pantalón corto y chaqueta negra, sujeta al talle por un cinturón de cuero.

—Iremos solos, Harry, dijo el conde después de haber consultado con la mirada á la condesa. Podeis retiraros.

Cogiendo las riendas, feliz viendo sentada á su lado aquella adorable mujer, alegre como un estudiante en vacaciones, el conde puso al trote su pony que mascaba con ardor su bocado de acero.

El parque abría delante de los paseantes, anchas calles de árboles, con césped fino y tupido como un tapiz. Las copas de los árboles se encorvaban y formaban una bóveda por entre cuyos intersticios el sol arrojaba sus rayos como flechas de oro. Los pichones en las ramas de las grandes encinas, hacían oír sus dulces arrullos y los conejos después de haber curiosos aguardado que se acercara el carruaje, de un salto entraban en el bosque, mostrando su blanca cola. La calle terminaba en una estrella, en cuyo centro se alzaba un pabellón de madera con galeria exterior cubierta. Desde aquel punto elevado, la vista era admirable. Por la izquierda se apercibían los ribazos de Chartrette y el curso del Sena. Como una cinta de plata, el río serpentaba entre sus riberas sembradas de casas blancas con techos de tejas rojas reflejando el azul del cielo. Por la derecha en el primer plano se distinguían los espesos y oscuros oquedales que rodean la encrucijada de la Mesa del Rey: después, bajándose el terreno bruscamente y por encima de los árboles aparecían las alturas coronadas de matorrales y sembradas de asperones de las gargantas d' Apremont. Como ante ciertas vistas del Tirol estensas y lejanas, Sarah sintió oprimida su respiración. Le pareció que estaba de lleno en la inmensidad. Franqueó las gradas del pabellón y se sentó en uno de los bancos de la galeria. Permaneció allí durante algún tiempo, absorta ante aquel admirable cuadro, dejándose arrastrar por el misterioso encanto de aquel vasto horizonte.

empresa el estreno de «Las Bravias» que tanto éxito ha obtenido en otros teatros y de lo que es de esperar que será bien acogida por este público.

Lo recaudado ayer en esta ciudad por consumos asciende á pesetas 1030.27.

Regular fué la concurrencia que asistió anteayer al segundo baile de la presente temporada de Carnaval celebrado en los espaciosos salones de la favorecida sociedad «El Olimpo».

Los disfraces no fueron muchos los que asistieron pero creemos no será así en el que debe celebrarse el próximo jueves, pues tenemos noticias de que están preparándose muchos caprichosos trajes.

Escriben de Murcia: «En la mina «Maria», situada en el pueblo de Mazarrón, ha ocurrido una sensible catástrofe ocasionada por la explosion del gas carbónico.

La detonación sembró el pánico entre los obreros de la mina, que se refugiaron en la jaula, salvándose milagrosamente de una muerte cierta.

Se ignora la suerte de catorce trabajadores, los cuales se teme que hayan perecido.

El pánico que reina entre las familias obreras es indescriptible.

El gobernador civil de la provincia ha ordenado que salga para Mazarrón, un ingeniero de minas con objeto de depurar las causas de la catástrofe.

El Juez instructor del partido se ha constituido en Mazarrón, empezando á instruir las primeras diligencias.

Se ha confirmado, segun telegramas posteriores, que el número de muertos es el de catorce, todos vecinos del citado pueblo.

Todavía no se han extraído sus cadáveres de la mina.

Con motivo de esta catástrofe reina gran pánico en las minas inmediatas.

Se está terminando la impresion del Libro Rojo, de cuyo primer tomo se hará un tiraje de 3.000 ejemplares, y del segundo, 4,000.

En realidad este Libro Rojo comprende tres tomos: el primero fué publicado por el Sr. Gullon al comienzo de la cuestion internacional con los Estados Unidos; el segundo es relativo á la guerra con dicha nacion; y el tercero se refiere á las negociaciones del Tratado de paz de Paris.

Estos dos últimos no se repartirán hasta que se abran las Cortes.

Segun telegramas de Londres lord Chamberlain ha pronunciado un discurso en la asociacion de plateros de Birmingham.

Ha dicho que preconizaría siempre el engrandecimiento de Inglaterra mediante una política que proteja especialmente al comercio base de toda prosperidad.

Dijo que se impone el imperialismo en todos los países oriundos de la vieja Inglaterra incluso los Estados Unidos, que deben apoyar dicha teoria al objeto de conquistar y civilizar grandes territorios.

Procedentes de Ultramar llegaron el sábado á Tarragona 223 soldados repatriados, los cuales fueron auxiliados por la Cruz roja.

De la provincia había los siguientes: Arturo Lopez, Francisco Cartaña, Francisco Vernet é Ignacio Dalmau, de Tarragona; Esteban Marco y Esteban Recasens, de Reus. Casimiro Basá y José Nolla de la Canonja. Juan Alió, de la Galera. Juan Sanganis y José Gener, de Falset.

Antonio Rull, de Esplugas de Francolí. Ramon Güell, Jacinto Subiel, Pedro Ninot, Juan Rosanes, Baldomero Dilla y José Fabregat de Valls.

Ocho pernoctaron en la hospedería.

A las cinco de la mañana del sábado falleció repentinamente en su propio domicilio en Tarragona el cura párroco de la iglesia de S. Francisco Rdo. D. Francisco Bofarull Escolá (q. e. p. d.) Era dicho señor natural de Reus y conta-

ba la avanzada edad de 75 años. Ayer á las 5 de la tarde pasó á la casa mortuoria el clero parroquial de San Francisco á cantar un responso y hoy á las 11 y media de la mañana tendrá lugar el entierro con el ceremonial de rúbrica.

Recibida su desconsolada familia la expresion del más sentido pésame.

Según noticias, se han expedido los nombramientos de ascenso de las maestras con 1.100 pesetas, un día de estos se harán los de los maestros, cuyo expediente se halla pendiente de resolución de las reclamaciones.

Telegrafian de Roma que en la Cámara de los diputados quedó aprobado el proyecto del tratado franco-italiano.

Habia sido combatido con rudeza por algunos diputados quienes sostuvieron que era poco ventajoso para Italia, pues solo favorecía á industrias de escasa importancia.

A pesar de esta oposicion triunfaron los partidarios de que debía aprobarse, considerando beneficioso el tratado no solamente desde el punto de vista económico, sino tambien político.

El director de «L' Economiste Europeen», M. Edmond Thery ha sido comisionado por el ministerio de Hacienda francés, para estudiar en España la situacion financiera y monetaria de ese país, y las consecuencias eventuales para el cambio español.

Dicho comisionado debe asimismo estudiar las medidas financieras por el Gobierno que el señor Sagasta preside.

Procedentes de Canarias ha fondeado en el puerto de Cadiz el vapor «Hespérides» conduciendo 26 pasajeros y mucha carga para Barcelona.

Dicen los que han llegado que en Canarias inspira mucho cuidado las frecuentes visitas de algunos buques de guerra ingleses á aquellas costas.

MIL PESETAS al que presente CÁPSULAS DE SÁNDALO mejores que las del DR. PIZA de BARCELONA, y que curen más pronto y radicalmente todas las enfermedades urinarias.

Andiencia provincial

Juicios señalados para la actual semana:

Sección primera

Dia 31.—Causa procedente del Juzgado de Tortosa por el delito de desacato contra F. G. P.; magistrado ponente, Sr. Campos; abogado señor Yxart; procurado, Sr. Monguió.

Dia 3 de Febrero.—Oral.—Causa del Juzgado de Valls; delito desacato contra F. P.; ponente, Sr. Soler; abogado, Sr. Rovira, procurador Sr. Monguió.

Dia 4.—Oral.—Causa del Juzgado de Tarragona; delito lesiones contra F. G.; ponente señor presidente; abogado, Sr. Orovio; procurador, Sr. Elias.

FALLOS

En la sección primera se han dictado durante la última semana los siguientes:

En Causa procedente del Juzgado de Tortosa por delito de urto contra Francisco Ferré, ha recaído fallo absoluto.

Y en la del Juzgado de Falset por el delito de injurias á la autoridad contra Ramon Vernet y los más, han sido tambien absueltos.

En la sección segunda se han dictado los siguientes.

En causa procedente del Juzgado de Tarragona por el delito de disparo de arma contra José Mir Grau, le han sido impuestos dos meses y un día de arresto mayor.

En la del Juzgado de Valls por el delito de hurto contra José Vendrell Tous, ha sido condenado á cuatro meses de arresto mayor.

En la del Juzgado de Tarragona por el delito de hurto contra José Sardá y Francisca Raduá Vila, se ha impuesto al primero la multa de 125 pesetas y á la segunda condenada á tres meses de arresto mayor.

Y de conformidad: en causa del mismo Juzgado por el delito de hurto contra Juan Estrada Giner, se le han sentenciado á la pena de dos meses y un día de arresto mayor por cada uno de los dos delitos.

OFICIAL

REGISTRO CIVIL

de los dias 28 y 29 de Enero de 1899.

Nacimientos

Rosa Marti Barbonés, de José y Antonia.— Juan Rebull Torroja de Pedro y Eviara.— Ramon Sans Fort, de Ramon y Francisca.— Josefa Ribera Penns, de Emilio y Maria.— Estebania Cugat Adresá, de Francisco y Tecla.

Matrimonios

Ninguno.

Defunciones

Cristobal Tarrech Argilaga, 76 años Plaza de la Sangre 19.— José Bages Torres, 79 años, Closa de Freixa 4.— Tomás Albaseda Pallarés, 78 años Camino Misericordia 21.

COMERCIAL

BOLSIN DE REUS.

ANTONIO DEMESTRE.—MONTEROLS, 27
Cotización en Barcelona á las cuatro de la tarde de ayer.

Interior	58.13	Exterior	00.00
Aduanas	91.75	Nortes	32.95
Francias	31.25	Filipinas	69.50
Cubas 86	56.00	Cubas 90	47.96
Obligaciones 5 p ^s Almansa			80.65
Idem 3 p ^s Francia			46.00

PARIS

Exterior	52.33	Nortes	00.00
----------------	-------	--------------	-------

GIROS

Paris	30.25	Londres	32.80
-------------	-------	---------------	-------

J. MARSANS. ROF.

Representante: JOAQUIN SOCIATS
REUS CALLE SANTA ANA 26 REUS

Cambios corrientes en el dia de ayer:

Interior	58.00	Exterior	66.50
Amortizable	00.00	Cubas 86	56.00
Cubas 90	48.00	Ext. Paris	52.85
Aduanas	91.50	Nortes	33.00
Francias	31.25	Filipinas	00.00
Obligaciones 6 p ^s Francia			87.95
Obligaciones 3 p ^s id.			45.87

GIROS

Paris	30.25	Londres	32.80
-------------	-------	---------------	-------

Cambios corrientes en el dia de hoy en esta plaza, facilitados por los corredores de Comercio de la misma.

Londres	90 d ^{iv}	00.00	opers.
»	d ^{iv}	00.00	
Paris	90 d ^{iv}	00.00	
»	8 d ^{iv}	00.00	

VALORES LOCALES DINERO. PAPEL OPS.

Gas Reusense		700
Industrial Harinera	500	
Banco de Reus	475	500
Manufacturera de Algodón		100
C. Reusense de Tranvías		
C. Reusense de Tranvías privilegiadas 5 por 100		200

Sección religiosa.

Santos de hoy.—San Victor.

Santos de mañana.—San Cecilio.

Recomendaciones

EN VENTA

Hay para vender en la Granadella un molino harinero de vapor en el que pueden instarse otras industrias.
Dirigirse á Ramon Gassó de La Granadella.
Venta en esta ciudad de dos casas: Calle de Jesús, esquina al Arrabal de Jesús y calle de Barreras, y otra, calle de Montserrat núm. 11.
Dirigirse al mismo señor Gassó.

TELEGRAMAS.

Madrid, 30

Todavía no se sabe el número exacto de víctimas de la mina Talia, de Mazarrón. Ayer tarde empezó la extracción de cadáveres, desarrollándose muchas escenas trágicas, pues las familias de las víctimas se agolpaban á la entrada de la mina.

—Los periódicos dan cuenta de la fusion de las dos Compañías de Madrid á Zaragoza y Alicante y Tarragona á Barcelona y Francia. Las dos Compañías funcionarán bajo la razon social de la primera. Quedará un Comité de cinco consejeros de la de Tarragona, Barcelona y Francia, que presidirá Alella y que funcionará como delegacion del de aquí, de Madrid á Zaragoza y Alicante.

Madrid, 30.

«El Imparcial» dedica hoy su fondo á la ciencia, publicando un artículo de Echegaray. —Dicen de Paris que se espera para hoy una sesion muy agitada, con motivo del último acuerdo respecto á la cuestion Dreyfus. —Créese que Jaudenes será puesto en libertad muy pronto.

Madrid, 30.

«El Imparcial» se extraña de lo dicho por «La Correspondencia» respecto á que Cervera no está procesado, sino sumariado, y por lo tanto puede sentarse en el Senado; «El Imparcial» dice que el colega sufre una equivocacion en este asunto. El sumario es equivalente al proceso. Además, Cervera sabe desde la primera declaracion que está procesado y su conducta puede resultar penable por acciones y omisiones comprendidas en el Código.

Madrid, 30.

Telegrafian de Paris que en Philippeville ocurrió anoche una reyerta entre varios soldados franceses y algunos paisanos de nacionalidad italiana. Han resultado muerto un italiano y varios heridos.

—Esta mañana esperaba Correa un telegrama de Rios comunicando el resultado de una entrevista que una persona de su confianza habia de celebrar con Aguinaldo para tratar de la libertad de los prisioneros. El gobierno piensa que se llegará á un acuerdo, cediendo el jefe tagalo en algunas formalidades que habia pedido y que España no puede realizar por haber cedido la soberania del Archipiélago á los Estados Unidos, en virtud del tratado. El Gobierno cumplirá las demás condiciones pedidas por Aguinaldo.

Extranjero

Paris, 29,

Anoche tuvo lugar con la esplendidez de tumbre, un baile celebrado en el Hotel de Ville (Casas Consistoriales).

Por la calle Rivoli, en las inmediaciones de la plaza donde está situado el hotel aludido era imposible el tránsito.

El edificio que estaba profusamente iluminado presentaba el aspecto de una creacion fantástica.

Paris, 29.—El periódico «La Voicche Zeitung» publica un telegrama de Alejandria diciendo que hoy han sido puestos en libertad por falta de pruebas todos los italianos datenidos con motivo del atentado contra el emperador Guillermo.

TEATRO FORTUNY

COMPANIA DE ZARZUELA CÓMICA

DE DON JOSE GIL

DE LA QUE FORMA PARTE LA DISTINGUIDA TIPIEN SRTA. PEPITA ALCACER

Funcion para hoy noche.—9.ª de abono de la 2.ª serie.—Se pondrán en escena las zarzuelas en un acto «Las zapatillas», «La Revoltosa» y «Cuadros disolventes».

Entrada á la localidad 3 reales.—Id. al paraiso 2 A las 8 y media.

Imp. Ferrando—Reus

CEPAS • • • • •
AMERICANAS

HUERTO DE PABLO ABELLO

contiguo á la carretera de Tarragona. ARRELLATS muy superiores. Precios ventajosos. Autenticidad garantida.

Para tratar en el mismo huerto o calle primera Rosario núm. cuatro

MONTE-PIO NACIONAL.-QUITAS.

Autorizado por R. O. de 30 Junio de 1889

Dirección: S. Honorato, núm. 1, 2.º (Plaza S. Jaime) Barcelona

Terminadas deplorablemente las desastrosas guerras que anulaban las ventajas de la asociación, creemos llegado el momento de reanudar nuestros trabajos para el sorteo que se verificará el 12 de febrero próximo, en la creencia de que las familias asociadas alcanzarán positivos beneficios; pues obligados por las circunstancias nuestros gobernantes a realizar economías en todos los ramos de la Administración, y circunscrito el elemento militar al servicio de la Península, los contingentes deberán reducirse mucho, y cuanto mayor sea esta reducción más beneficios obtendrán nuestros asociados, quienes hallarán además en el Monte-Pío garantida su responsabilidad, sea cual fuere el número que les toque en suerte.

Pueden suscribirse los niños y jóvenes de todas edades, desde que nacen hasta los 18 años.

Expedientes de ex-cepcción legal.—Pensiones.—Asignaciones.—Alcances.

Representación en Madrid. No se cobran honorarios hasta que hayan sido fallados favorablemente los expedientes.

Para informes, prospectos y suscripciones a la Dirección. San Honorato, 1, 2.º.—Barcelona.

Altas y Bajas para la contribución industrial.

Se venden en esta imprenta.

NO MÁS FUEGO A LOS CABALLOS

MINIMENTO FORMIGUERA

EL MEJOR RESOLUTIVO Y EPISPASTICO

NO DESTRUYE EL PELO NI DEJA MARCAS EN EL ANIMAL

Los veterinarios españoles han certificado los resultados obtenidos con el empleo del MINIMENTO FORMIGUERA aun en los casos más rebeldes de coque, antiguas alifas, exóstosis e hipertrofias, etc., asegurando que, al aplicar el MINIMENTO FORMIGUERA, desaparece el tumor frías, se refina la piel, se asegura el alcañal, por la seguridad y energía de su acción al cauterio actual, por la seguridad y energía de su acción al cauterio actual, por la seguridad y energía de su acción al cauterio actual.

Sobres comerciales

EN BLANCO, LUTO Y COLORES.

Prospectos y Carteles

Targetas

circulares.

Plaza de la Constitución

IMPRESORIA DE CECILIO FERNANDO

ALIMENTO Condensado

Si el niño está enfermizo y se adelgaza, sin que los alimentos ordinarios le nutran, deséle la Emulsión de Scott. Todo el que tenga estorzo, irritación en los pulmones, ó tendencia a la Tisis, ó a la Anemia, debe tomar la Emulsión de Scott.

que es de un gran poder nutritivo en todas las afecciones extenuantes. Fortalece y robustece cuando ningún otro alimento puede lograrlo. Hágase la prueba.

Exíjase la legítima. Rehúsen las imitaciones. De venta en las Boticas, Scott & Bowne, Químicos, Nueva York.

EL LIBERAL DE REUS

Diario político, y de avisos y noticias

Redacción y Administración en esta Imprenta

(PLAZA CONSTITUCIÓN.-PÓRTICOS)

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN: - En Reus al mes pesetas 1'50, Fuera, trimestre, 5. - Extranjero y Ultramar, trimestre, 9

ANUNCIOS Y COMUNICADOS A PRECIOS CONVENCIONALES

TELEGRAMAS